



## ALERTA MINERA

### ¿HAS GESTIONADO YA TU SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA SECTORIAL SOBRE EXPLOSIVOS ANTE EL MINEM VÍA EXTRANET?

Esto es lo que debes saber.

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) ha establecido que la Opinión Técnica Sectorial (OTS) para mineros artesanales y pequeños productores mineros debe gestionarse de manera exclusiva a través de la Extranet MINEM.

#### 1. Solicitud de acceso

- Se debe solicitar usuario y clave secreta al correo electrónico [dfm@minem.gob.pe](mailto:dfm@minem.gob.pe).
- Requisitos:
  - Persona natural: copia del DNI.
  - Persona jurídica: vigencia de poder.
- La Dirección de Formalización Minera (DFGM) responde en un plazo máximo de tres (3) días.

#### 2. Ingreso a la Extranet

- Con las credenciales, ingresar a [extranet.minem.gob.pe](http://extranet.minem.gob.pe).
- Acceder al Módulo de Opinión Técnica Sectorial y completar los formatos correspondientes para minero artesanal o pequeño productor minero, siguiendo la guía de usuario disponible.

#### 3. Restricciones

- Solo se atienden solicitudes ingresadas por Extranet.
- El trámite está habilitado únicamente para mineros inscritos en el REINFO con estado vigente.

#### 4. Plazo de atención

- El plazo máximo de atención es de treinta (30) días hábiles.



En caso tenga alguna consulta,  
puede contactar con:  
**Genaro L. Gallo Yáñez**  
[ggallo@srpmlegal.pe](mailto:ggallo@srpmlegal.pe)

 **SALAS RIZO PATRON  
& MARGARY ABOGADOS**